



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA BOLASPAMBA**, jurisdicción del Cantón Zapotillo, Provincia de Loja, se aprestan a conmemorar el **SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la activa participación y emprendimiento de la comunidad, ha generado su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a la **PARROQUIA BOLASPAMBA** como un referente de progreso y pujanza;

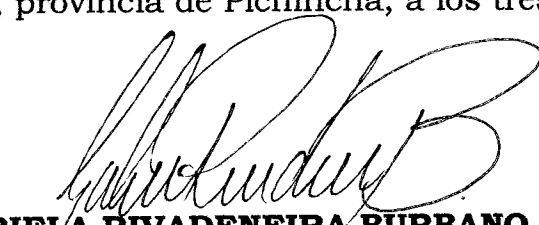
Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Parroquia Bolaspamba, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA BOLASPAMBA**, jurisdicción del Cantón Zapotillo, Provincia de Loja, al celebrar el **SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los tres días del mes de julio de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General